



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DGASG-DC-010/2016
SERVICIO DE DISPERSIÓN DE RECURSOS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LOS PROGRAMAS
DE INCLUSIÓN PARA LAS PERSONAS DE SETENTA AÑOS O MÁS EN CONDICIÓN DE
VULNERABILIDAD, PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y
MUJERES JEFAS DE FAMILIA EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SOLICITADO POR LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.**

JUNTA DE ACLARACIONES

ACTA SEGUNDA

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 16:30 horas del día 28 de septiembre de 2016, día y momento señalados en la Convocatoria formulada para la Licitación de referencia, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración ubicada en el 4to. Piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua Sur 655, zona centro en Monterrey, Nuevo León, los suscritos LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, quien interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 fracción XII, 31 fracciones IV y V, Artículo Tercero Transitorio y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León publicada en el Periódico Oficial del Estado en fecha 06 de abril de 2016, artículos 5 fracción IV inciso c), 26 fracciones IV y VII y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 25 de mayo de 2016, además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; EL C. LIC. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ ROCHA, en representación de la Procuraduría General de Justicia en el Estado; EL C. LIC. RAFAEL PÉREZ LOA, en representación de la Secretaría de Infraestructura; EL C. JUAN GILBERTO ESPINOSA MATA y EL ING. ABRAHAM LIZARDO SILVA, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; EL C. LIC. DAVID CRUZ RODRÍGUEZ, en representación de la Secretaría de Economía y Trabajo y LA C. LIC. MARÍA ASTRID GUERRA MARTÍNEZ, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; así como el ING. ALBERTO RIOJAS GARZA, C. Director de Mantenimiento y Servicios Generales, y los participantes de la Licitación, cuyas firmas se encuentran en esta acta; con fundamento en el artículo 34 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado, y artículos 72, 73 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado, se procede a dar continuación al evento de la Junta de Aclaraciones relativa a la Licitación Pública Internacional Presencial No. DGASG-DC-010/2016 referente al servicio de dispersión de recursos de tarjetas electrónicas para los programas de inclusión para las personas de setenta años o más en condición de vulnerabilidad, personas con discapacidad en



condición de vulnerabilidad y mujeres jefas de familia en condición de vulnerabilidad, solicitado por la Secretaría de Desarrollo Social, de conformidad con lo establecido en la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación de referencia, presidiendo este acto la LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA, quien procede a dar continuación a la sesión de junta de aclaraciones con la lista de asistencia de los participantes, acto seguido se dará lectura a las preguntas presentadas por los participantes

Preguntas presentadas por el representante de la persona moral denominada **SI VALE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, las cuales se anexan a la presente Acta como parte integrante de la misma, procediendo a dar respuesta a las preguntas de referencia:

- 1.- Apegarse al Formato de Cotización que en este acto se hace entrega.
- 2.- Apegarse al Formato de Cotización que en este acto se hace entrega.
- 3.- Los datos a considerar o referencias en la geolocalización son: Nombre, Dirección, Ciudad y Municipio del establecimiento que recibe el pago de la compra.
- 4.- Restringir consumos de alcohol y tabaco, así como a realizar solamente consumos en establecimientos en el Estado de Nuevo León.
- 5.- La vigencia del plástico deberá ser de 18 meses a partir de su emisión, ya sea tarjeta electrónica nueva o de reposición. Respecto a la vigencia del saldo, deberá ser el mismo plazo que el de la tarjeta, para efecto de consumos o recuperación de saldos a favor de la Tesorería General del Estado de Nuevo León.
- 6.- No se requiere que los documentos originales del beneficiario sean escaneados dentro de la herramienta o sistema web. (Solamente se deberá reflejar la información proporcionada por la Secretaría de Desarrollo Social y la que genere el proveedor ganador respecto a cuentas, número de tarjeta, saldos, movimientos y toda aquella información correspondiente al proceso de dispersión y consumos conforme a lo establecido en la ficha técnica y bases de licitación.
- 7.- Respecto al plazo de entrega de Tarjetas nuevas o de reposición se otorgara un plazo de 10 días hábiles posteriores a la solicitud; respecto al lugar de entrega deberá apegarse a lo establecido en la ficha técnica en el concepto lugar y forma de entrega que se ubica en la foja número 5 de 11.

Preguntas presentadas por el representante de la persona moral denominada **OCSI SOLUCIONES, S.A. DE C.V.**, las cuales se anexan a la presente Acta como parte integrante de la misma, procediendo a dar respuesta a las preguntas de referencia:



1.- Se modifica el inciso s) del punto 7.1 de la Convocatoria que contiene las Bases de la presente Subasta para quedar de la siguiente manera:

"s) Garantía de seriedad de la Propuesta.- El licitante deberá entregar, un cheque (que podrá ser simple, cruzado o certificado), o bien una fianza expedida por Institución autorizada como garantía de seriedad de su propuesta a favor de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, por la cantidad de \$311,566.80.00 M.N. (Trescientos once mil quinientos sesenta y seis pesos 80/100 M.N.) (Dicha cantidad es equivalente al 5% de un monto calculada tomando en cuenta el monto de dispersión, la vigencia del contrato y el estudio de mercado realizado por la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración), a fin de garantizar la seriedad de su propuesta, mismo que le será devuelto dentro de los cinco días hábiles posteriores a aquel en que se dé el Fallo Definitivo y Adjudicación al licitante que no haya resultado ganador, el cual se podrá solicitar en las instalaciones de **LA UNIDAD CONVOCANTE** y al licitante adjudicado, le será devuelto el día que presente la fianza de garantía de buen cumplimiento del contrato, establecida en las presentes Bases."

2.- La vigencia del plástico deberá ser de 18 meses a partir de su emisión, ya sea tarjeta electrónica nueva o de reposición. Respecto a la vigencia del saldo, deberá ser el mismo plazo que el de la tarjeta, para efecto de consumos o recuperación de saldos a favor de la Tesorería General del Estado de Nuevo León.

3.- Dicha información forma parte integrante de la presente acta.

4.- Se modifica el punto 15.2 de la Convocatoria que contiene las Bases de la presente licitación, para quedar de la siguiente manera:

"15.2 GARANTÍA DE BUEN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

Al momento de la suscripción del contrato derivado de la presente Licitación Pública NACIONAL PRESENCIAL o dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la firma del mismo, el participante ganador deberá hacer entrega de una Fianza para garantizar el buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios ocultos, expedida por Institución legalmente autorizada, por la cantidad de \$1,246,267.70.00 M.N. (Un millón doscientos cuarenta y seis mil doscientos sesenta y siete pesos 70/100 M.N.) (Dicha cantidad es equivalente al 20% de un monto calculada tomando en cuenta el monto de dispersión, la vigencia del contrato y el estudio de mercado realizado por la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración) en favor de



la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado para garantizar el cumplimiento del contrato, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

La Fianza deberá contener las declaraciones precisadas en el contrato correspondiente.

La garantía de buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios ocultos, estará vigente por un mínimo de 6 (seis) meses después de que el servicio requerido haya sido realizado en su totalidad, y quedará extendida hasta la fecha en que se satisfagan las responsabilidades no cumplidas y se corrijan los defectos o vicios ocultos en los casos en que esa fecha sea posterior al vencimiento del plazo anteriormente señalado. Esta garantía será indivisible.

Así mismo, continuará vigente hasta la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta en tanto se dicte resolución definitiva por autoridad competente, incluyendo el juicio de amparo en caso de conflicto legal entre **LA UNIDAD CONTRATANTE** y el licitante ganador, ante cualquier autoridad judicial o administrativa."

Preguntas presentadas por el representante de la persona moral denominada **OPERADORA DE PROGRAMAS DE ABASTO MÚLTIPLE, S.A. DE C.V.**, las cuales se anexan a la presente Acta como parte integrante de la misma, procediendo a dar respuesta a las preguntas de referencia:

- 1.- Apegarse a la Convocatoria que contiene las Bases de la presente Licitación.
- 2.- Apegarse a la Convocatoria que contiene las Bases de la presente Licitación.
- 3.- Respecto al plazo de entrega de Tarjetas nuevas o de reposición se otorgara un plazo de 10 días hábiles posteriores a la solicitud; respecto al lugar de entrega deberá apegarse a lo establecido en la ficha técnica en el concepto lugar y forma de entrega que se ubica en la foja número 5 de 11.
- 4.- Se modifica el punto 15.2 de la Convocatoria que contiene las Bases de la presente licitación, para quedar de la siguiente manera:

"15.2 GARANTÍA DE BUEN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.



Al momento de la suscripción del contrato derivado de la presente Licitación Pública NACIONAL PRESENCIAL o dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la firma del mismo, el participante ganador deberá hacer entrega de una Fianza para garantizar el buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios ocultos, expedida por Institución legalmente autorizada, por la cantidad de \$1,246,267.70.00 M.N. (Un millón doscientos cuarenta y seis mil doscientos sesenta y siete pesos 70/100 M.N.) (Dicha cantidad es equivalente al 20% de un monto calculada tomando en cuenta el monto de dispersión, la vigencia del contrato y el estudio de mercado realizado por la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración) en favor de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado para garantizar el cumplimiento del contrato, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

La Fianza deberá contener las declaraciones precisadas en el contrato correspondiente.

La garantía de buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios ocultos, estará vigente por un mínimo de 6 (seis) meses después de que el servicio requerido haya sido realizado en su totalidad, y quedará extendida hasta la fecha en que se satisfagan las responsabilidades no cumplidas y se corrijan los defectos o vicios ocultos en los casos en que esa fecha sea posterior al vencimiento del plazo anteriormente señalado. Esta garantía será indivisible.

Así mismo, continuará vigente hasta la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta en tanto se dicte resolución definitiva por autoridad competente, incluyendo el juicio de amparo en caso de conflicto legal entre **LA UNIDAD CONTRATANTE** y el licitante ganador, ante cualquier autoridad judicial o administrativa."

5.- Los datos a considerar o referencias en la geolocalización son: Nombre, Dirección, Ciudad, Municipio, del establecimiento que recibe el pago de la compra.

6.- Apegarse a la Convocatoria que contiene las Bases y Ficha Técnica de la presente Licitación

En este acto se hace constar que el representante de la empresa denominada **SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MÉXICO, S.A. DE C.V.**, no asistió al presente evento y no presentó preguntas.



Se les informa a los participantes lo siguiente:

1. Deberán presentar el día 05 de octubre del año en curso a las 10:00 hrs., el sobre con los requisitos Técnicos y Económicos, solicitados en la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación, siguiéndose el procedimiento señalado en el párrafo quinto del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado.
2. Se hace del conocimiento de los participantes que las respuestas y Aclaraciones que dentro de la presente sesión modifiquen el contenido de las bases de la Licitación, serán obligatorias a partir de esta fecha, sirviendo la presente de notificación legal, en los términos del artículo 33 del citado ordenamiento legal, en este mismo acto se entrega copia a las empresas participantes de la presente acta.
3. En este acto se hace entrega a los participantes del formato señalado en la presente acta.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

POR LA DIRECCION DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

POR LA DIRECCION DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA

ING. ALBERTO RIOJAS GARZA

POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO.

POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.

LIC. JOSE LUIS HERNANDEZ ROCHA

LIC. RAFAEL PÉREZ LOA

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO.

POR LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.

LIC. DAVID CRUZ RODRÍGUEZ

LIC. JUAN GILBERTO ESPINOSA MATA



POR LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.

SECRETARIO TÉCNICO DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

ING. ABRAHAM LIZARDO SILVA

LIC. MARÍA ASTRID GUERRA MARTÍNEZ

UNIDAD REQUERENTE

ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA SUBSECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

UNIDAD REQUERENTE

EL C. SUBSECRETARIO DE INCLUSIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

C.P. JULIO CESAR MEDELLIN LEAL

LIC. MAURICIO LEAL GOLDSTEIN

UNIDAD REQUERENTE

ANALISTA DE COMPRAS Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.

C. DIANA CECILIA MAYORGA MARTINEZ.

LISTA DE PARTICIPANTES

1.- SI VALE MÉXICO, S.A. DE C.V.
C. HUGO FERNANDO MARTINEZ OROZCO
C. WALBERTO JESÚS ALEMÁN MARTINEZ

2.- OCSI SOLUCIONES, S.A. DE C.V.
C. ÓSCAR RAMOS PEART
Alejandro Gutierrez de la Cruz

3.- OPERADORA DE PROGRAMAS DE ABASTO MÚLTIPLE, S.A. DE C.V.
C. JAIME GERARDO NÚÑEZ RENOBATO

4.- SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MÉXICO, S.A. DE C.V.
C. PABLO GUAJARDO CONTRERAS

Hoja de firmas perteneciente al acta de Junta de Aclaraciones, relativa a la Licitación Pública Nacional presencial No. DGASG-dc-008/2016 relativo a la contratación del servicio de fotocopiado e impresión de documentos para diversas dependencias del Gobierno del Estado.



Si Vale

Licitación Pública Nacional Presencial No. **DGASG-DC-010/2016**

Preguntas para la Junta de Aclaraciones a las bases del concurso

Dudas respecto a las bases del concurso:

- 1.- Formato de Cotizacion .- Solicitamos a la convocante se nos confirme si en la opcion del formato del cual menciona P.U. debemos ingresar los montos que se le deposita al usuario dependiendo del programa Adulto mayor \$700 Discapacidad \$700 jefas de Familia \$ 500 y posteriormente realizar los costos totales
- 2.- Formato de Cotizacion .- Solicitamos a la convocante se nos confirme en que formato ingresaremos el costo por el Servicio por la administracion de los programas sociales
- 3.- FICHA TECNICA. - Requisitos que deberan reunir las Tarjetas electronicas inciso h) solicitamos a la convocante sea mas explicito sobre Geolocalizacion de los consumos realizados ya que Si Vale Mexico SA de CV entiende por geolocalizacion como compra realizada con Municipio Comercio Calle integrado en un mapa Geografico. Esta apreciacion es correcta?
- 4.- FICHA TECNICA. -(REQUISITOS ESPECIALES).- Solicitamos a la convocante se nos informe si requiere limitar comercios y abrir comercios en el Estado de Nuevo Leon o requiere Restringir consumos solo en el Estado de Nuevo Leon
- 5.- FICHA TECNICA. -(VIGENCIA DE LA TARJETA) .- Solicitamos a la convocante se nos aclare el tiempo de vigencia del saldo de la tarjeta es de 6 años cuando estan solicitando una tarjeta con una vigencia de 1 año?
- 6.- FICHA TECNICA.- (HERRAMIENTA O SISTEMA WEB)Solicitamos a la convocante se nos aclare si los documentos originales del beneficiario se requieren ser escaneados dentro del sistema requerido , esto con la finalidad de contejar con los documentos originales del usuario.
- 7.- FICHA TECNICA (LUGAR Y FORMA DE ENTREGA.)- Solicitamos a la convocante de entregar las tarjetas de Nuevo ingreso en un plazo de 7 a 9 dias habiles ya que se requieren personalizar dichas tarjetas

HUGO FERNANDO MARTINEZ OROZCO/WALBERTO JESUS ALEMAN MARTINEZ
SI VALE MEXICO SA DE CV

Si Vale México, S.A. de C.V.
Av. Paseo de la Reforma No. 284, Piso 23, Col. Juárez,
Del. Cuauhtémoc, C.P. 06600, México, D.F.



**EMPRESA
SOCIALMENTE
RESPONSABLE**



SECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCION DE CONCURSOS.

PRESENTE.-

DE CONFORMIDAD CON EL NUMERO 16 DE LA CONVOCATORIA NO. DGASG-DC-010/2016 PARA EL SERVICIO DE DISPERSION DE RECURSOS DE TARJETAS ELECTRONICAS PARA LOS PROGRAMAS DE INCLUSION PARA LAS PERSONAS DE SETENTA AÑOS O MAS EN CONDICION DE VULNERABILIDAD , PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CONDICION DE VULNERABILIDAD, EMITIDA POR LA DIRECCION DE CONCURSOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON , PRESENTAMOS LAS SIGUEINTES DUDAS:

①

- 7.1 DE LA CONVOCATORIA , INCISO S),
EL CHEQUE CERTIFICADO, O FIANZA SERA POR LA CANTIDAD DE COMISION QUE COBRE ONECARD Y POR EL MONTO TOTAL DE LAS TARJETAS COBRADAS AL ESTADO ? EN CASO DE NO HABER COBRO DE COMISION ESTA INCISO QUEDA NULO?

②

- LA VIGENCIA DEL CONTRATO ES DE 1 AÑO DE ACUERDO A LA FICHA TECNICA PRESENTADA
**DE ACORDE A LA FICHA TECNICA EN LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION , INCISO XII DICE:
GARANTIZAR QUE LOS SALDOS EN TARJETAS ELECTRONICAS, SON ACUMULABLES Y SIN VENCIMIENTO AL MENOS 6 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO**

QUE PASA SI DE GANAR EL CONCURSO Y EL OTRO AÑO YA NO SEGUIMOS CON EL CONTRATO, SE ENTIENDE QUE DEBEREMOS DAR SERVICIO AL ESTADO POR 5 AÑOS EN LAS TARJETAS? HAY ALGUN TIPO DE CONTRATO ANEXO PARA AMPARAR ESOS 5 AÑOS DE SERVICIO QUE TIENE UN COSTO?

③

- NOS PUEDEN DECIR QUE EMPRESAS QUEDARON INSCRITAS EN ESTA CONVOCATORIA?

④

- 15.2 GARANTIA DE BUEN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
FIANZA PARA GARANTIZAR EL BUEN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR EL EQUIVALENTE AL 20% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO EN FAVOR DE LA SECRETARIA

ES EL 20% POR DE LO COTIZADO? O DEL TOTAL DE LA DISPERSION?

OCSI Soluciones, SA de CV

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right side of the page.
A large signature is visible on the left side of the page, extending from the bottom of question 4.

MONTERREY NUEVO LEÓN A 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

**DIRECCIÓN DE RECURSOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.
PRESENTE.**

SOLICITUD DE PREGUNTAS.

PREGUNTA: 01

①

Inciso m) Infraestructura, párrafo segundo: ...adjuntando las constancias de cumplimiento expedidas por los clientes del licitante: Se solicita amablemente a la convocante, para dar cumplimiento con este punto, baste con presentar la escrito bajo protesta de decir verdad en donde presentemos las principales operaciones de venta y prestaciones de servicios de los últimos doce meses las cuales incluirán un informe técnico de los mismos.

PREGUNTA: 02

②

Inciso m) Infraestructura, párrafo cuarto: la Indicación de los títulos de estudios y profesionales de los responsables de la producción de los bienes o de la prestación de los servicios; se solicita amablemente a la Convocante, nos indique si para el cumplimiento de este punto bastará con la indicación mediante escrito o si será necesaria la presentación de los documentos comprobatorios.



PREGUNTA: 03

Cuida tu economía y la ecología.

③

12.2 Tiempo de entrega; las tarjetas de nuevo ingreso y de reposición se deberán entregar en un plazo no mayor a 3 días hábiles: Solicitamos amablemente a la convocante que con la finalidad de ofrecerle un mejor servicio nos permita que en el caso de reposición y nuevos ingresos las tarjetas puedan ser entregadas en un plazo de 5 días hábiles posteriores a la solicitud. Favor de pronunciarse al respecto.

④

PREGUNTA: 04

15.2 Garantía de buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios ocultos: en virtud de la naturaleza de los bienes ofertados solicitamos amablemente a la Convocante que en caso de resultar adjudicados nos permita presentar Garantía de buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios ocultos por el equivalente al 10% del monto total del contrato. Favor de pronunciarse al respecto.

⑤

PREGUNTA: 05

Ficha técnica, las tarjetas electrónicas deberán reunir los siguientes requisitos, inciso h) que cuente con la característica de la geolocalización de los consumos realizados por zona (dirección y municipio): se solicita amablemente a la convocante se aclare a qué se refiere con geolocalización de los consumos, es correcto entender que lo que la convocante requiere es un reporte en el cual se detallen los consumos realizados por zona, dirección y municipio.

Handwritten blue scribbles and lines on the right side of the page.

Handwritten signature and initials in blue ink at the bottom right.

PREGUNTA: 06

6

Ficha técnica, requisitos que deberán incluir los proveedores interesados en participar en la licitación, inciso III El proveedor deberá anexar una muestra física de la tarjeta electrónica. En virtud de que la convocante entregará al licitante ganador el diseño que se utilizará en las tarjetas, se entiende que para cumplir con este punto el licitante podrá presentar únicamente muestra de la tarjeta sin personalizar sobre la cual se trabajará el diseño en caso de resultar adjudicado. Favor de pronunciarse al respecto.

ATENTAMENTE

**JAIME GERARDO NUÑEZ RENOBATO
REPRESENTANTE LEGAL DE
OPERADORA DE PROGRAMAS DE ABASTO MÚLTIPLE, S.A. DE C.V.**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

FORMATO DE COTIZACIÓN

SERVICIO DE DISPERSIÓN DE RECURSOS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN PARA LAS PERSONAS DE SETENTA AÑOS O MÁS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y MUJERES JEFAS DE FAMILIA EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD SOLICITADO POR

PART	DESCRIPCIÓN	CANT.	P.U.	TOTAL
1	TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA DE DISPERSIÓN DEL APOYO AL ADULTO MAYOR	45,162		
2	TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA DE DISPERSIÓN DEL APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	20,337		
3	TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA DE DISPERSIÓN DEL APOYO A JEFAS DE FAMILIA	12,157		

LUGAR Y FORMA DE ENTREGA: Según ficha técnica anexa.

VIGENCIA DEL SERVICIO: 1 año.

CONDICIONES DE PAGO: Según ficha técnica anexa.

NOTA: EN CASO DE QUE LA COMISIÓN SEA IGUAL A CERO, SE SELECCIONARÁ AL POSIBLE PROVEEDOR QUE OFREZCA EL MAYOR DESCUENTO O BONIFICACIÓN.

SUBTOTAL

I.V.A.

TOTAL

PROGRAMA	MONTO MÁXIMO MENSUAL A DISPENSAR POR PERSONA	COMISIÓN
Adultos Mayores	\$ 700.00	
Discapacidad	\$ 700.00	
Jefas de Familia	\$ 500.00	

RECIBÍ

Hojas _____
 Fecha 28 SEP 2016
 Razon Social SA DE CV
Asociación de Apoyo a Adultos Mayores y Discapacitados
 Nombre y Firma _____

RECIBÍ

Hojas _____
 Fecha 28 SEP 2016
 Razon Social _____
 Nombre y Firma _____

RECIBÍ

Hojas _____
 Fecha 28 SEP 2016
 Razon Social SA de CV
Asociación de Apoyo a Adultos Mayores y Discapacitados
 Nombre y Firma _____

RECIBÍ

Hojas _____
 Fecha 28 SEP 2016
 Razon Social SA de CV
Asociación de Apoyo a Adultos Mayores y Discapacitados
 Nombre y Firma _____

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

FORMATO DE COTIZACIÓN

SERVICIO DE DISPERSIÓN DE RECURSOS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN PARA LAS PERSONAS DE SETENTA AÑOS O MÁS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y MUJERES JEFAS DE FAMILIA EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD SOLICITADO POR

PART	DESCRIPCIÓN	CANT.	P.U.	TOTAL
1	TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA DE DISPERSIÓN DEL APOYO AL ADULTO MAYOR	45,162		
2	TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA DE DISPERSIÓN DEL APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	20,337		
3	TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA DE DISPERSIÓN DEL APOYO A JEFAS DE FAMILIA	12,157		
LUGAR Y FORMA DE ENTREGA: Según ficha técnica anexa.				
VIGENCIA DEL SERVICIO: 1 año.				
CONDICIONES DE PAGO: Según ficha técnica anexa.				
SUBTOTAL				
I.V.A.				
TOTAL				

NOTA: EN CASO DE QUE LA COMISIÓN SEA IGUAL A CERO, SE SELECCIONARÁ AL POSIBLE PROVEEDOR QUE OFREZCA EL MAYOR DESCUENTO O BONIFICACIÓN.

PROGRAMA	MONTO MÁXIMO MENSUAL A DISPERSAR POR PERSONA	COMISIÓN
Adultos Mayores	\$ 700.00	
Discapacidad	\$ 700.00	
Jefas de Familia	\$ 500.00	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

FORMATO DE COTIZACIÓN

SERVICIO DE DISPERSIÓN DE RECURSOS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN PARA LAS PERSONAS DE SETENTA AÑOS O MÁS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y MUJERES JEFA DE FAMILIA EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD SOLICITADO POR

PART	DESCRIPCIÓN	CANT.	P.U.	TOTAL
1	TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA DE DISPERSIÓN DEL APOYO AL ADULTO MAYOR	45,162		
2	TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA DE DISPERSIÓN DEL APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	20,337		
3	TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA DE DISPERSIÓN DEL APOYO A JEFAS DE FAMILIA	12,157		
LUGAR Y FORMA DE ENTREGA: Según ficha técnica anexa.				
VIGENCIA DEL SERVICIO: 1 año.				
CONDICIONES DE PAGO: Según ficha técnica anexa.				
				SUBTOTAL
				I.V.A.
				TOTAL

NOTA: EN CASO DE QUE LA COMISIÓN SEA IGUAL A CERO, SE SELECCIONARÁ AL POSIBLE PROVEEDOR QUE OFREZCA EL MAYOR DESCUENTO O BONIFICACIÓN.

PROGRAMA	MONTO MÁXIMO MENSUAL A DISPERSAR POR PERSONA	COMISIÓN
Adultos Mayores	\$ 700.00	
Discapacidad	\$ 700.00	
Jefas de Familia	\$ 500.00	